



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 434-2021-CU Lambayeque, 05 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 339-VIRTUAL-D-2021-EPG, de fecha 30 de setiembre de 2021, con Registro en Mesa de Partes de Secretaría General N° 3156-2021-SG, presentado por la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre Ratificación de la Resolución N° 777-2021-EPG-VIRTUAL, que aprueba, en vías de regularización, el número de vacantes para los procesos de Admisión 2018 –II, 2019 – I, 2019- II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.15° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.23° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, los artículos 31°, 56.4° y 58.4° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los artículos 49°, 18.4 y 20.4 del estatuto de la Universidad, reconoce al Director de la Escuela de Posgrado; y representa a la Escuela ante el Consejo Universitario y la asamblea Universitaria.

Que el Consejo Universitario, mediante Resolución N° 357-2016-CU, de fecha 14 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo señala que los órganos de gobierno de la Escuela de Posgrado, jerárquicamente lo constituyen el Consejo Directivo y el Director de la Escuela de Posgrado.

Que, mediante la Resolución N° 777-2021-EPG-VIRTUAL, de fecha 23 de setiembre de 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobó el Reglamento de Investigación y Tesis para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformado por siete Capítulos, 53 artículos y 07 Anexos.

Que, mediante el Oficio N°339-VIRTUAL-D-2021-EPG, de fecha 30 de setiembre de 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, hace llegar la Resolución N° 777-2021-EPG-VIRTUAL que aprueba en vías de regularización, el número de vacantes para los procesos de Admisión 2018 –II, 2019 – I, 2019- II. Por lo expuesto, solicita, la ratificación de la Resolución No 777-2021-EPG-VIRTUAL en Consejo Universitario.

Que, en la Sesión del Consejo Universitario Extraordinaria Virtual N° 035-2021-CU, de fecha 05 de octubre de 2021, se acordó ratificar la Resolución N° 777-2021-EPG-VIRTUAL, de fecha 23 de setiembre de 2021, que aprobó, en vías de regularización, el número de vacantes para los procesos de Admisión 2018 –II, 2019 – I, 2019- II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 434-2021-CU
Lambayeque, 05 de octubre del 2021

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar, la Resolución N° 777-2021-EPG-VIRTUAL, de fecha 23 de setiembre de 2021, que aprobó, en vías de regularización, el número de vacantes para los procesos de Admisión 2018 – II, 2019 – I, 2019- II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; la misma que forma parte de la presente resolución y se anexa como adjunto.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Escuela de Posgrado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO

"MSc. Francis Villena Rodríguez"



RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL

Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

VISTO:

El Reglamento de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución N°357-2016-CU.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Reglamento de la EPG, aprobado con Resolución N°357-2016-CU del 14 de octubre de 2016, establece que la Escuela de Posgrado es la Unidad del más alto nivel académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, encargada de planificar, implementar y evaluar las actividades relacionadas con los estudios de posgrado que brinda;

Que, en el artículo 37° y 73° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, se establecen los requisitos de admisión a los diversos programas de Maestría y Doctorado respectivamente;

Que, en el artículo 144° del Reglamento de la EPG dice: *"El proceso de admisión incluye: la información sobre el número de vacantes, Fechas de difusión, Período de inscripción, Período de selección, Fecha de publicación de resultados, Fecha de matrícula regular y Fecha de inicio de actividades académicas"*;

Que, mediante Resolución N°1867-2018-EPG de fecha 08 de setiembre de 2018 se aprueba el Proyecto Productivo Admisión 2018-II de la Escuela de Posgrado, y en su Prospecto de Admisión 2018 – II, se consignaron las siguientes vacantes para los diversos programas de Maestría y Doctorado: Maestría en Administración con mención en Finanzas: 45 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo A: 45 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo B: 45 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo A: 45 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo B: 45 vacantes; Maestría en Ciencias-Auditoría Médica: 45 vacantes; Maestría en Ciencias-Gestión de la Calidad e Inocuidad de Alimentos: 45 vacantes; Maestría en Ciencias-Tributación y Asesoría Fiscal: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Bioingeniería y Biotecnología Agroindustrial: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Biología Molecular y Bioquímica Clínica: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa Grupo A: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa Grupo B: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Conservación: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Gestión Universitaria: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Informática y Sistemas: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería de Procesos Industriales: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Microbiología: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión: 45 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Recursos Hídricos: 45 vacantes; Maestría en Ciencias de Enfermería: 45 vacantes; Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía: 45 vacantes; Maestría en Ciencias Pecuarias con mención en Producción Animal: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales Grupo A: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales Grupo B: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil Grupo A: 45 vacantes; Maestría en



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"

RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL

Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil Grupo B: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Empresarial: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo A: 50 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo B: 50 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Judicial y Fiscal: 45 vacantes; Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 45 vacantes; Maestría en Gerencia de Obras y Construcción Grupo A: 45 vacantes; Maestría en Gerencia de Obras y Construcción Grupo B: 45 vacantes; Maestría en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa: 45 vacantes; Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos: 45 vacantes; Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software: 45 vacantes; Maestría en Medicina: 45 vacantes; Maestría en Neurociencias en Educación: 45 vacantes; Maestría en Odontología con mención en Ortodoncia: 45 vacantes; Maestría en Salud Pública: 45 vacantes; Doctorado en Administración: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias Ambientales: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de Enfermería: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Educación: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Salud: 40 vacantes; Doctorado en Contabilidad: 40 vacantes; Doctorado en Derecho y Ciencia Política: 40 vacantes; Doctorado en Economía: 40 vacantes; Doctorado en Gestión Universitaria: 40 vacantes; Doctorado en Medicina: 40 vacantes;

Que, mediante Resolución N°001-2019-CD-EPG-UNPRG de fecha 20 de marzo de 2019 se aprueba el Proyecto Productivo de Admisión 2019, de la Escuela de Posgrado, y en su Prospecto de Admisión 2019 - I se consignaron las siguientes vacantes para los diversos programas de Maestría y Doctorado: Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo C: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Tributación y Asesoría Fiscal Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Tributación y Asesoría Fiscal Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Gerencia en Tecnología de Información: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Informática y Sistemas: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Conservación: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Microbiología: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Biología Molecular y Bioquímica Clínica: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Empresarial: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo A: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo B: 45 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Judicial y Fiscal: 40 vacantes; Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 40 vacantes; Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Gestión de la Calidad e Inocuidad de Alimentos: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería de Procesos Industriales: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ordenamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"

RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL

Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

Territorial y Desarrollo Urbano: 40 vacantes; Maestría en Gerencia de Obras y Construcción: 40 vacantes; en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software: 40 vacantes; Maestría en Ciencias Pecuarias con mención en Producción Animal: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de Enfermería: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Auditoría Médica: 40 vacantes; Maestría en Medicina: 40 vacantes; Maestría en Salud Pública: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa: 40 vacantes; Maestría en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Didáctica del Idioma Inglés: 40 vacantes; Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión Pública y Gerencia Social: 40 vacantes; Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Educación Intercultural: 40 vacantes; Doctorado en Administración: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias Ambientales: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de Enfermería: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Salud: 40 vacantes; Doctorado en Contabilidad: 40 vacantes; Doctorado en Derecho y Ciencia Política: 40 vacantes; Doctorado en Economía: 40 vacantes; Doctorado en Gestión Universitaria: 40 vacantes; Doctorado en Medicina: 40 vacantes; Doctorado en Territorio y Urbanismo Sostenible: 40 vacantes; Doctorado en Sociología: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Educación: 40 vacantes;

Que, mediante Resolución N°001-2019-CD-EPG-UNPRG de fecha 20 de marzo de 2019 se aprueba el Proyecto Productivo de Admisión 2019, de la Escuela de Posgrado y en su Prospecto de Admisión 2019 – II se consignaron las siguientes vacantes para los diversos programas de Maestría y Doctorado: Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo C: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Tributación y Asesoría Fiscal Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Tributación y Asesoría Fiscal Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Microbiología: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Biología Molecular y Bioquímica Clínica: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional: 40 vacantes; Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal: 45 vacantes; Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Gestión de la Calidad e Inocuidad de Alimentos: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería de Procesos Industriales: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 40 vacantes; Maestría en Gerencia de Obras y Construcción: 40 vacantes; Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de Enfermería: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud: 40 vacantes; Maestría en Ciencias-Auditoría Médica: 40 vacantes; Maestría en Medicina: 40



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO

"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"



RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL

Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

vacantes; Maestría en Salud Pública: 40 vacantes; Maestría en Odontología con mención en Ortodoncia: 40 vacantes; Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa: 40 vacantes; Maestría en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo A: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo B: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia: 40 vacantes; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva: 40 vacantes; Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión Pública y Gerencia Social: 45 vacantes; Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica: 40 vacantes; Doctorado en Administración: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias Ambientales: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de Enfermería: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Salud: 40 vacantes; Doctorado en Contabilidad: 40 vacantes; Doctorado en Derecho y Ciencia Política: 40 vacantes; Doctorado en Economía: 40 vacantes; Doctorado en Gestión Universitaria: 40 vacantes; Doctorado en Medicina: 40 vacantes; Doctorado en Territorio y Urbanismo Sostenible: 40 vacantes; Doctorado en Sociología: 40 vacantes; Doctorado en Ciencias de la Educación: 40 vacantes;

Que, para tal efecto se debe expedir la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de la Escuela de Posgrado, le confieren a la Directora de la Escuela de Posgrado – UNPRG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización, el número de vacantes para el proceso de Admisión 2018 – II, las mismas que se detallan a continuación:

Proceso de Admisión 2018 – II EPG

N°	PROGRAMA	VACANTES
1	Maestría en Administración con mención en Finanzas	45
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo A	45
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo B	45
3	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo A	45
3	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública grupo B	45
4	Maestría en Ciencias - Auditoría Médica	45
5	Maestría en Ciencias - Gestión de la Calidad e Inocuidad de Alimentos	45
6	Maestría en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal	45
7	Maestría en Ciencias con mención en Bioingeniería y Biotecnología Agroindustrial	45
8	Maestría en Ciencias con mención en Biología Molecular y Bioquímica Clínica	45
9	Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental	45
10	Maestría en Ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa	45
11	Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa Grupo A	45
11	Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa Grupo B	45



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO

"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"



RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL

Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

N°	PROGRAMA	VACANTES
12	Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Conservación	45
13	Maestría en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud	45
14	Maestría en Ciencias con mención en Gestión Universitaria	45
15	Maestría en Ciencias con mención en Informática y Sistemas	45
16	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental	45
17	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería de Procesos Industriales	45
18	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica	45
19	Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada	45
20	Maestría en Ciencias con mención en Microbiología	45
21	Maestría en Ciencias con mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	45
22	Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión	45
23	Maestría en Ciencias con mención en Recursos Hídricos	45
24	Maestría en Ciencias de Enfermería	45
25	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía	45
26	Maestría en Ciencias Pecuarias con mención en Producción Animal	45
27	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales Grupo A	45
27	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales Grupo B	45
28	Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial	45
29	Maestría en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad	45
30	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil Grupo A	45
30	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil Grupo B	45
31	Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	45
32	Maestría en Derecho con mención en Derecho Empresarial	45
33	Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo A	50
33	Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo B	50
34	Maestría en Derecho con mención en Judicial y Fiscal	45
35	Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	45
36	Maestría en Gerencia de Obras y Construcción Grupo A	45
36	Maestría en Gerencia de Obras y Construcción Grupo B	45
37	Maestría en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa	45
38	Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	45
39	Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software	45
40	Maestría en Medicina	45
41	Maestría en Neurociencias en Educación	45
42	Maestría en Odontología con mención en Ortodoncia	45
43	Maestría en Salud Pública	45



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"

RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL

Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

N°	PROGRAMA	VACANTES
1	Doctorado en Administración	40
2	Doctorado en Ciencias Ambientales	40
3	Doctorado en Ciencias de Enfermería	40
4	Doctorado en Ciencias de la Educación	40
5	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía	40
6	Doctorado en Ciencias de la Salud	40
7	Doctorado en Contabilidad	40
8	Doctorado en Derecho y Ciencia Política	40
9	Doctorado en Economía	40
10	Doctorado en Gestión universitaria	40
11	Doctorado en Medicina	40

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR en vías de regularización el número de vacantes para el proceso de Admisión 2019-I, las mismas que se detallan a continuación:

Proceso de Admisión 2019 – I EPG

N°	PROGRAMA	VACANTES
1	Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo A	40
1	Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo B	40
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo A	40
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo B	40
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo C	40
3	Maestría en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal Grupo A	40
3	Maestría en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal Grupo B	40
4	Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión	40
5	Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental	40
6	Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada	40
7	Maestría en Ciencias con mención en Gerencia en Tecnología de Información	40
8	Maestría en Ciencias con mención en Informática y Sistemas	40
9	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental	40
10	Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Conservación	40
11	Maestría en Ciencias con mención en Microbiología	40
12	Maestría en Ciencias con mención en Biología Molecular y Bioquímica Clínica	40
13	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	40
14	Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial	40
15	Maestría en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad	40
16	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil	40
17	Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	40
18	Maestría en Derecho con mención en Derecho Empresarial	40
19	Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo A	45
19	Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal Grupo B	45



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"

N°	PROGRAMA	VACANTES
20	Maestría en Derecho con mención en Judicial y Fiscal	40
21	Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	40
22	Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	40
23	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía	40
24	Maestría en Ciencias - Gestión de la Calidad e Inocuidad de Alimentos	40
25	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería de Procesos Industriales	40
26	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica	40
27	Maestría en Ciencias con mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	40
28	Maestría en Gerencia de Obras y Construcción	40
29	Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software	40
30	Maestría en Ciencias Pecuarias con mención en Producción Animal	40
31	Maestría en Ciencias de Enfermería	40
32	Maestría en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud	40
33	Maestría en Ciencias - Auditoría Médica	40
34	Maestría en Medicina	40
35	Maestría en Salud Pública	40
36	Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	40
37	Maestría en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa	40
38	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia	40
39	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva	40
40	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo A	40
40	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo B	40
41	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica	40
42	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Didáctica del Idioma Inglés	40
43	Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión Pública y Gerencia Social	40
44	Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica	40
45	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Educación Intercultural	40

N°	PROGRAMA	VACANTES
1	Doctorado en Administración	40
2	Doctorado en Ciencias Ambientales	40
3	Doctorado en Ciencias de Enfermería	40
4	Doctorado en Ciencias de la ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía	40
5	Doctorado en Ciencias de la Salud	40
6	Doctorado en Contabilidad	40
7	Doctorado en Derecho y Ciencia Política	40
8	Doctorado en Economía	40
9	Doctorado en Gestión Universitaria	40
10	Doctorado en Medicina	40
11	Doctorado en Territorio y Urbanismo Sostenible	40
12	Doctorado en Sociología	40
13	Doctorado en Ciencias de la Educación	40



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"

RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL

Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

ARTICULO TERCERO.- APROBAR en vías de regularización el número de vacantes para el proceso de Admisión 2019-II, las mismas que se detallan a continuación:

Proceso de Admisión 2019 –II EPG

N°	PROGRAMA	VACANTES
1	Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo A	40
1	Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial Grupo B	40
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo A	40
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo B	40
2	Maestría en Administración con mención en Gerencia Pública Grupo C	40
3	Maestría en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal Grupo A	40
3	Maestría en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal Grupo B	40
4	Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión	40
5	Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental	40
6	Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada	40
7	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental	40
8	Maestría en Ciencias con mención en Microbiología	40
9	Maestría en Ciencias con mención en Biología Molecular y Bioquímica Clínica	40
10	Maestría en Derecho con mención en Derecho civil y Procesal Civil	40
11	Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	40
12	Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal	45
13	Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	40
14	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía	40
15	Maestría en Ciencias - Gestión de la Calidad e Inocuidad de Alimentos	40
16	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería de Procesos Industriales	40
17	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica	40
18	Maestría en Ciencias con mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	40
19	Maestría en Gerencia de Obras y Construcción	40
20	Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software	40
21	Maestría en Ciencias de Enfermería	40
22	Maestría en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud	40
23	Maestría en Ciencias - Auditoría Médica	40
24	Maestría en Medicina	40



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO ESCUELA DE POSGRADO



"M.Sc. Francis Villena Rodríguez"

RESOLUCIÓN N° 777-2021-EPG-VIRTUAL Lambayeque, 23 de setiembre de 2021

N°	PROGRAMA	VACANTES
25	Maestría en Salud Pública	40
26	Maestría en Odontología con mención en Ortodoncia	40
27	Maestría en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	40
28	Maestría en Gestión de la Calidad y Acreditación Educativa	40
29	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo A	40
29	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria Grupo B	40
30	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica	40
31	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia	40
32	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva	40
33	Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión Pública y Gerencia Social	45
34	Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica	40

N°	PROGRAMA	VACANTES
1	Doctorado en Administración	40
2	Doctorado en Ciencias Ambientales	40
3	Doctorado en Ciencias de Enfermería	40
4	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía	40
5	Doctorado en Ciencias de la Salud	40
6	Doctorado en Contabilidad	40
7	Doctorado en Derecho y Ciencia Política	40
8	Doctorado en Economía	40
9	Doctorado en Gestión Universitaria	40
10	Doctorado en Medicina	40
11	Doctorado en Territorio y Urbanismo Sostenible	40
12	Doctorado en Sociología	40
13	Doctorado en Ciencias de la Educación	40

ARTICULO CUARTO.- ELEVAR la presente resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

ARTICULO QUINTO.- HACER conocer la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección Académica, Unidad de Asuntos Académicos EPG e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA
Directora (e) EPG

Ing. SHEYLA VANNINA MILUSKA PÉREZ RIOJAS
Secretaria Docente (e) EPG

/DCHP